
PODER JUDICIAL

**El Tribunal Supremo no
aceptará recursos que
superen los 25 folios**

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) rechazó ayer la petición del Colegio de Abogados de Madrid para dejar en suspenso las normas aprobadas en abril por el Tribunal Supremo que, entre otros aspectos, limitan a «50.000 caracteres con espacio» (25 folios) la extensión de los recursos que desde el 22 de julio presenten los abogados que recurran ante su Sala de lo Contencioso-Administrativo. EUROPA PRESS